

LECCION XXX.

Cárlos IV y Fernando VII.
(1788 á 1833.)

201. *Cárlos IV.*
202. *Revolucion francesa y Godoy.*
203. *Abdicacion de Cárlos IV. Fernando VII.*
204. *Guerra de la Independencia. Sumario.*
205. *Vuelta de Fernando VII.*
206. *Segunda época constitucional.*
207. *Los últimos diez años de Fernando VII.*
208. *Pérdida de las Américas*
209. *El Portugal.*

201. CÁRLOS IV. — Por muerte de Cárlos III entró á reinar en España su hijo Cárlos IV (1788 á 1808). Sus buenas intenciones, su carácter bondadoso y una regular instruccion, daban esperanzas de que el reinado de Cárlos IV sería una continuacion en todo del reinado anterior. Y tanto mas era de esperar, cuanto que Cárlos IV conservó de primer ministro á Floridablanca, hombre de probidad, muy laborioso y muy práctico ya en los negocios de Estado, y del que Cárlos III habia hecho una completa confianza. Pero los acontecimientos, que iban á sobrevenir con la Revolucion francesa, iban á ser mas superiores que los hombres.

202. REVOLUCION FRANCESA Y GODOY. — Si impresion y alarma causó la Revolucion francesa en los demas Estados de Europa, mayor la produjo en España, donde el Pacto de familia habia estrechado aun mas entre los Ber-

bones de Francia y España los vinculos de la sangre. Dos partidos luchaban en la corte con relacion á la política que debia seguirse con la Francia. Ambos á dos condenaban la Revolucion y el sistema que en ella prevalecia de odio á las monarquías. Pero Floridablanca queria significar esos deseos con una declaracion de guerra á la Francia; al paso que el conde de Aranda, no creía conveniente sino prepararse, poniendo en las fronteras un ejército de observacion, como una defensa contra las tropas francesas, y como una protesta contra los principios revolucionarios. Prevaleció esto últimos; cayo Floridablanca, y le reemplazó el conde de Aranda.

Mas ya se previó entónces, que ninguno de los dos sería el que rigiese los destinos de esa monarquía en el reinado de Cárlos IV. Un oficial de guardias de Corps, llamado D. Manuel de Godoy, desterrado ya de la corte en tiempo de Cárlos III por favorito de su hijo, habia ganado la voluntad de los reyes de tal manera, y por medios tan poco dignos, que con el título ya de duque de Alcudia, fué elevado á primer ministro á los pocos meses. La omnipotencia de Godoy, como favorito de los reyes y primer ministro de Cárlos IV, no tuvo límites.

Respecto de la Francia, la corte de España hizo cuanto pudo por salvar la vida del infortunado Luis XVI. No habiendo sido atendida su mediacion y su oferta de no declarar la guerra á la República, si se conservaba la vida á Luis XVI, no podia por ménos de declarársela, como lo hizo, instigando para ello la Inglaterra y los emigrados franceses refugiados aquí, y siendo este tambien el deseo de Cárlos IV y del nuevo ministro. — En su consecuencia, en 1793, penetraron dos ejércitos en Francia, uno al mando del general *Ricardos* por el Rosellon, y otro al del general *Caro* por el Bidasca; al mismo tiempo que el general *Lángara* surcaba con tres navíos de línea el Mediterráneo. Las tropas españolas hicieron la guerra con habilidad y con fortuna; mas era imposible sostenerse por mucho tiempo contra una

esto hizo que se viese claro que Godoy y el Gobierno habían sido engañados por Napoleón; y que de lo que se trataba era de usurpar el trono, como se había hecho en Portugal. Entonces, en la noche del 17 de Marzo, el pueblo perdió la paciencia, y en Aranjuez, donde residía la corte, acometió la casa de Godoy, el ministro universal de España, y sucedió el *motin de Aranjuez*, cuyas consecuencias fueron la *abdicación* de Carlos IV en el príncipe de Asturias, que reinó con el nombre de *Fernando VII*. Carlos IV estuvo casado con *María Luisa*, hija del duque de Parma. El favor de esta señora á Godoy y la inconcebible debilidad de Carlos IV trajeron la España á esta situación.

204. GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. SUMARIO. — El entusiasmo del pueblo por la subida al trono de Fernando VII, se dispó tan pronto como vió á Murat ocupar á Madrid el 23 de Marzo; tan luego como supo que el rey, engañado, salía para Bayona á celebrar una entrevista con Napoleón, no obstante la oposición de personas autorizadas: y haciendo otra cosa aun peor, que fué pedir á Napoleón que aprobase su elevación al trono y le diese una de sus parientas por esposa. Una vez en Bayona Fernando VII y su padre, este anula la renuncia que ha hecho en su hijo, y Fernando se ve obligado á hacer renuncia absoluta en su padre, siendo internado en Francia acto continuo.

SUMARIO. — 1808. — El día 2 de Mayo era el designado para salir el resto de la familia real, los infantes don Carlos María Isidro y D. Francisco de Paula. El pueblo de Madrid, indignado y furioso al saber lo que pasa, y en el mismo instante de ir á salir la familia real, da principio á la lucha contra los franceses en la capital del reino en el memorable DOS DE MAYO, propagándose instantáneamente el alzamiento á todas las provincias, y encendiéndose una guerra á muerte de toda la España, levantada en masa contra los franceses, á cuya guerra la historia ha dado el nombre de GUERRA DE LA

INDEPENDENCIA. — Napoleón reúne un Congreso de diputados en Bayona para discutir un proyecto de Constitución, que les fué presentado. Da el trono de España á José, después de haber jurado el 7 de Julio la nueva Constitución; y entra el 25 en Madrid. — Batalla de Rioseco, perdida por el general Cuesta. — Dupon y Junot se rinden en la para siempre memorable batalla de Bailen, probando este acontecimiento que los ejércitos franceses no eran invencibles, y que es peligrosa la lucha contra todo un pueblo. — Créase una *Junta Central*; se disuelven las de provincia, y se renuevan las relaciones amistosas con la Gran-Bretaña. — Napoleón viene á España y derrota á los aliados; principia el sitio de Zaragoza, y después el de Gerona, y en apariencia queda dueño de casi toda la Península, excepto Cádiz y Cartagena.

1809. — Napoleón sale de España. Batalla de Uclés perdida. Los ingleses son batidos en la Coruña. Sucumbe Zaragoza el 29 de Febrero. Batalla de Talavera, sangrienta y dudosa la victoria. Batalla de Talavera, sangrienta y dudosa la victoria. Batalla de Ocaña, perdida. Concluye esta campaña en la Península con la rendición de Gerona.

1810. — En esta campaña rompen los franceses el paso de Sierra-Morena y ocupan las Andalucías. La *Junta Central* se retira á la isla de Leon, se disuelve, y deja nombrado un Consejo de regencia, compuesta de cinco individuos. El 24 de Setiembre se abren las *Córtes* extraordinarias en la isla de Leon. Desde el primer día se dividieron las *Córtes* en partido *liberal* y partido *servil*, luchando desde entonces hasta ahora con bien poco fruto por cierto, para la libertad comun. — Los franceses sitian á Cádiz y Ciudad-Rodrigo, é invaden el Portugal.

1811. Continúa la guerra en España con vária fortuna; los aliados ganaron la batalla de Chiclana y la famosa de Albuera. Suchet penetra en el reino de Valen-

cia, y Soult se apodera de Olivenza, de Badajoz y Campomayor.

1812. — Tambien les fué contrária la guerra de España, porque *Wellington*, general inglés, se apoderó de la plaza de *Ciudad-Rodrigo*, y ganó la batalla de *Arapiles*, cerca de Salamanca, dando por resultado la evacuacion de Castilla la Vieja por los franceses. — José Napoleon tuvo que salir de Madrid, dirigirse hácia Valencia, y dejar al ejército de Soult las Andalucías. — Las Córtes de Cádiz publican la *Constitucion* de la Monarquía española; y con su publicacion comienza la *Primera época Constitucional*. — Las Córtes decretan la abolicion de los señoríos jurisdiccionales y el voto de Santiago, y establecen la libertad de imprenta.

1813. — En España las batallas de *Vitoria*, de *San Marcial* y de *Soraura*, obligan tambien á los franceses á repasar los Pirineos, persiguiéndolos el ejército aliado dentro del territorio frances. La regencia y las Córtes que habian estado en Cádiz se trasladaron á Madrid.

1814. — Llegada del duque de San Carlos con el tratado de Valencey. Las Córtes no le reconocen. — Fernando VII entra en Gerona, y pasando por Zaragoza y Valencia, llegó á Madrid el 13 de Mayo. Disuelve las Córtes, anula todo lo hecho por ellas y la regencia, y restablece la monarquía pura. — El Congreso de Viena repartió las conquistas de Napoleon entre los vencedores. La España, que fué la primera en vencerle en los campos de *Bailen*, quedó desairada, pues ni aun pudo conseguir el justo reintegro del ducado de *Parma*, y ademas se declaró (en gracia de la Inglaterra) derogado el famoso *pacto de familia*. Otro de los hechos de ese Congreso fué la formacion de la *Santa Alianza*, que rompió la REVOLUCION FRANCESA de 1830.

205. VUELTA DE FERNANDO VII. — Terminada felizmente la Guerra de la Independencia, volvió Fernando VII á España en 1814, siendo recibido con entusiasmo por los hombres de todas opiniones; pues todos

esperaban de él la consolidacion de un gobierno fuerte, pero ilustrado, é igualmente benévolo y tolerante para los hombres de todos los partidos, puesto que todos habian trabajado en favor de la monarquía y de la independencia de la patria. Circunstancias sin duda superiores á la voluntad de Fernando VII impidieron realizar ese sistema que, sin ceder, perdona y sabe hacerse fuerte contra los discolos.

En la noche del 10 de Mayo fueron presos en Madrid los diputados liberales que se pudieron encontrar en sus casas. El primer decreto del rey, luego que pisó el territorio español, fué el de la abolicion de la *Constitucion de Cádiz*, que no fué reemplazada por ninguna otra, como el rey ofreció en el decreto 4 de Mayo desde Valencia. Otro decreto de 30 del mismo mes, fulminó un anatema terrible contra los adictos al rey José, *afrancesados*. — Se restableció la Inquisicion; y los jesuitas, restablecidos tambien, quedaron encargados de la enseñanza. — Y una vez desembarazado el rey de los primeros actos, unos de reparacion, otros de castigo y otros de precaucion, volvió á pensar en lo de Córtes, encargando al ministro de Gracia y Justicia, Macanaz, que recogiera los antecedentes para resolver con acierto. Tambien encargó al ministro de Hacienda, Garay, el arreglo de ese ramo, que tan mal parado se hallaba. Pero desterrados ambos á dos al poco tiempo, tanto lo de Córtes como el arreglo de la Hacienda quedaron en suspenso. — En 1818 tuvo el sentimiento Fernando, y toda la nacion con él, de perder á la reina *doña Isabel de Braganza*, princesa virtuosa y caritativa, de altas y relevantes cualidades, que tenia sobre el rey algun ascendiente, y le empleaba indistintamente para el bien de todos los españoles. El año siguiente casó en terceras nupcias con María Amalia de Sajonia, princesa muy piadosa, pero de mucha pusilanimidad. Por este tiempo murieron los reyes padres Carlos IV y María Luisa, que en el Congreso de Viena habian hecho renuncia solemne de la corona de España en su hijo Fernando.

206. SEGUNDA ÉPOCA CONSTITUCIONAL. — Desde 1814 á 1820, fuera de los desaciertos que pudiera cometer el Gobierno, dos sucesos contribuyeron á no dejarle vivir tranquilamente; porque las sociedades secretas de *Masones* y *Comuneros* de un lado, y las sublevaciones militares de otro, tenían amenazado de continuo al Gobierno. Era el fin de esas sociedades desautorizar al clero, establecer formas políticas constitucionales, y adquirir prosélitos entre la clase artesana y obrera, imbuyéndoles ideas peligrosas, y valiéndose de medios siempre revolucionarios. Trabajando en secreto, y haciéndolo personas de talento y fortuna, preparaban el terreno para el día de la revolucion. — Las sublevaciones militares de *Mina*, *Porlier*, *Richard*, *Lacy* y *Vidal*, una en pos de otras, indican que en la oficialidad del ejército predominaban las ideas contrárias á la monarquía pura. — Por último, sucedió que un ejército, que se formó en las inmediaciones de Cádiz para ir á América á contener la insurreccion de nuestras colonias, se sublevó el 1º de Enero de 1820 en *Las Cabezas de San Juan*, dando el primer grito *Riego*, secundándole Quiroga, Arco Agüero, Lopez Baños, O-Dali, La-Bisbal y otros. El movimiento se propagó por todas partes, y el rey hubo de jurar el 7 de Marzo la Constitucion del año 12, y convocar Cortes. Y una vez reunidas, restablecieron muchos decretos de las Cortes extraordinarias de Cádiz, y dieron otros nuevos.

Pero todo eso sucedia en medio de una agitacion difícil de comprenderse ahora; bastando decir, que los absolutistas por la mala fe con que aconsejaban al rey, los liberales y diputados por la exaltacion anárquica de sus ideas, el populacho por la falta de respeto al soberano, la prensa por su libertad ilimitada, las sociedades secretas por sus ideas republicanas y revolucionarias, los hombres de todos los partidos por el odio implacable que se tenían, injuriándose con los nombres de *serviles* y *liberales*, *blancos* y *negros*; odio que se manifestaba

en canciones y libelos de una manera tan vengativa como indigna, como si todos no fuesen españoles, y además cristianos; todos fueron causa de la anarquía, de la guerra civil, del desgobierno y de la esterilidad completa para la España, de esa época, que no careció en medio de todo de cierto valor y patriotismo. Ardió una guerra civil exterminadora; se cometieron asesinatos horribles como el del presbítero Vinuesa; y hubo sublevaciones y luchas sangrientas en Madrid, como el ataque del 7 de Julio entre los guardias del rey y los nacionales, siendo derrotados aquellos, y produciendo todo esto tal alarma en la Europa, que el congreso de Viena, en vista de la resistencia que los ministros y las Cortes pusieron á que fuese modificada la Constitucion, acordaron intervenir en nuestras luchas activamente, y encargándose de ello la Francia, envió un ejército de cien mil hombres al mando del duque de Angulema (1823). Amenazada la capital de la monarquía por Bessieres, el Gobierno y las Cortes se trasladaron á Cádiz, siendo conducido allí tambien el rey. Angulema siguió hasta Cádiz, é intimada la rendicion y despreciada, fué atacado y tomado por los franceses el *Trocadero*, defendiéndose los nacionales de Madrid con un valor heroico, pero desgraciadamente mal empleado. Cádiz fué tomada, las Cortes disueltas, y el rey fué puesto en libertad, á condiccion de conservar el gobierno representativo y conceder una amnistia.

207. LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS DE FERNANDO VII. — Libre ya el rey, declaró nulo todo lo hecho desde el 7 de Marzo de 1820. Á una revolucion tan anárquica, como fué la que dominó de 1820 á 1823, era consiguiente una reaccion de igual fuerza, sino de mayor, á lo que habia sido la accion; toda vez que en lo moral, si no predominan la inteligencia y la razon sobre la fuerza y las pasiones, se ven las cosas como necesitadas á seguir las mismas leyes que rigen la materia en lo que respecta al orden físico. De hecho no predominaron la inteligencia

y la razón sobre la fuerza y las pasiones : faltó un hombre, que, levantándose por encima de todos con energía y con talento, castigase la exaltacion patriótica de los que hubiesen gritado ántes : *mueran los serviles*, y contuviese las venganzas de los que gritaban ahora : ¡ *Vivan las cadenas, muera la nacion!* Y así como ántes hubo nacionales exaltados, hubo tambien ahora realistas exaltados; y de la misma manera que hubo sociedades secretas de *masones*, *anilleros*, etc., las hubo de realistas, del *Angel exterminador* y la *Concepcion*, y expatriaciones, y cadalsos, y comisiones militares; y absolutistas exaltados (los apostólicos y afectos á D. Carlos), y absolutistas moderados (los que despues fueron Isabelinos ó Cristinos).

El sistema de Fernando VII en esta última época de su reinado parece que fué oponer los unos á los otros; pero ese sistema, ó por no bien concebido, ó por mal aplicado, no produjo grandes resultados; porque no llegó á ser un plan de gobierno, sino un pensamiento secreto del rey. Los que le adivinaron, como el ministro de Gracia y Justicia, D. *Francisco Tadeo Calomarde*, y se atemperaron mas ó ménos á él, conservaron por mas tiempo el poder. Los que no llegaron á adivinarle, ó adivinandole, no supieron iuterpretarle, como el conde Ofalia, Cea Bermúdez y el ministro de la Guerra, Cruz, duraron poco en el ministerio. Nombrandó, pues, Calomarde comisario general de Cruzada al dean de Lugo, Sr. D. Manuel Fernandez Varela, hombre templado, espléndido y gran protector de las artes, y obispo de Leon al doctoral de la misma iglesia, Sr. D. Joaquin Abarca, el corifeo mas osado del partido absolutista exaltado, realizaba esa política dudosa, que no siguió siempre sin embargo.

Por fin el año de 1825 comenzaron á aflojar las persecuciones contra los liberales, á la vez que principiaron las sublevaciones carlistas. La de Bessieres (1825), y la de Cataluña, sobre todo, dos años despues, para cuya

pacificacion fué necesario que fuese el rey en persona, revelan el cambio que poco á poco se iba realizando en el Gobierno.

El rey se habia negado á restablecer la Inquisicion, así como habia accedido á conceder una amnistía, á suprimir las comisiones militares y el sistema de purificaciones, y á organizar á los voluntarios realistas, cuyo decreto de organizacion les desagradó de tal manera, que fué quemado en algunas partes. Tambien se prohibió al ejército y á los voluntarios realistas representar al rey. Ademas, en tanto que la política traía tan revuelta y dividida la corte, hubo la gran suerte que la Hacienda y la administracion ganasen considerablemente bajo la direccion del ilustrado y sensato D. Luis López Ballestéros, que, dejando á Calomarde el cuidado de desenredar los hilos de la política, se dedicó él, con abstraccion completa de todo, á desenmarañar algun tanto el enredado laberinto de la Hacienda, creando una junta con el título de Fomento de la riqueza del reino, planteando la caja de Amortizacion y la comision de liquidacion de la Deuda, con otras mejoras que desahogaron algo el Tesoro, al paso que se regularizaron los pagos, así de las clases activas como de las pasivas. Ayudó á Ballestéros el entendido D. Francisco Jávier de Búrgos, comisionado en Paris para realizar un empréstito, llamando la atencion del Gobierno en una Exposicion muy razonada, acerca del concepto desfavorable que se tenia de nuestra nacion en el extranjero. En el estado de desórden en que se encontraba la enseñanza, el plan de Calomarde del año de 1824 fué un adelanto en ese ramo.

En 1827 murió la virtuosa reina D.^a Josefa Amalia. En 1829 el rey contrajo su cuarto enlace con *doña Maria Cristina de Borbon*, princesa de Nápoles. Este suceso vino á dar mas fuerza al partido absolutista moderado, pues por la influencia de la reina se publicó el 29 de Marzo del año siguiente la pragmática sancion en que se establecia la sucesion regular de la corona de Espa-

ña; esto es, entrar á reinar las hembras á falta de varones; se creó el Conservatorio de Música, si bien las ideas contrárias hacian abrir al mismo tiempo una escuela de tauromaquia en Sevilla. Y en fin, por la influencia de la misma señora, se neutralizaba el favor de Calomarde, del obispo de Leon, del Infantado y Herro. — El 10 de Octubre de 1830 dió á luz de D.^a María Cristina á la infanta *doña Isabel*, saludada en su nacimiento con los honores correspondientes á princesa de Astúrias. Este suceso acrecienta la influencia de la reina sobre su esposo, y no perdona medio de inclinarle á la templanza en el gobierno, al perdon de los ilusos y rebeldes.

Esta poca luz que iluminaba la España, se ocultaba, sin embargo, de vez en cuando con sublevaciones, como la de Torrijos, y la de la marina de S. Fernando; con ejecuciones, como las del librero Miyar, y de Doña María de Pineda, y con actos como el de anular el rey, hallándose gravemente enfermo, la pragmática sancion de 29 de Marzo de 1830, en orden á suceder las hembras no habiendo varones: todo por influencias de Calomarde, representante del infante D. Carlos. Esto, que fué un secreto en un principio, se divulgó al poco tiempo. La venida de los infantes D. Francisco y su esposa D.^a Luisa Carlota alentaron tanto á la reina, que en seguida cayó el ministerio Calomarde, y este fué desterrado, reemplazándole en la presidencia y Estado Cea Bermúdez.

Por decreto de 6 de Octubre de 1832 se encarga el despacho de los negocios durante la enfermedad del rey, á la reina Cristina. Esto era el 6. El dia siguiente 7, un indulto general, que el 15 se convirtió en un decreto de amnistía, abria á los presos por opiniones políticas las puertas de las cárceles, y franqueaba las fronteras de su patria á los emigrados por la misma causa. Y otro decreto refrendado por el ministro Cafranga, el mismo dia 7, y cuyo preámbulo es notabilísimo, rompía los cerrojos de las universidades, todavía corridos desde 1830. Asiconcluye el reinado de Fernando VII, y se

inaugura la regencia de D.^a María Cristina. — El 31 de Diciembre de este mismo año se anula el codicilo en que se negaba la sancion de 29 de Marzo de 1830, y queda vigente el derecho de la infanta D.^a Isabel para suceder á su padre. El 16 de Marzo de 1833, salieron los infantes D. Carlos y D. Sebastian con sus familias á Portugal, por razones de familia en apariencia, pero por razones de política, en realidad de verdad. — El 20 de Junio, en virtud de convocatoria anterior, se reunieron las Córtes del reino, y fué jurada en la iglesia de San Gerónimo la infanta D.^a Isabel por princesa de Astúrias é inmediata heredera del trono. — El infante don Carlos protesta desde Portugal contra la jura de la princesa. Fernando VII le manda que pase á los Estados Pontificios. Durante todo el verano elude el dar cumplimiento al mandato del rey. Este, por último, vuelve á enfermar de gravedad en Setiembre, y el 29 de ese mes se anunció su fallecimiento.

208. PÉRDIDA DE LAS AMÉRICAS. — Durante tres siglos vivieron sujetas á España las colonias de la América meridional y de Méjico. Durante ese tiempo, el Gobierno y los particulares no cuidaron sino de enriquecerse á costa de los americanos. No procuraron borrar la diferencia de razas, no se les interesó en el gobierno de la Metrópoli; fueron considerados casi siempre y en todas partes como gentes vencidas, conquistadas. Junto con estas causas interiores sobrevino la influencia ejercida por la independencia de los Estados *anglo-americanos*, las ideas democráticas de la revolucion francesa, el yerro imperdonable del gobierno de Carlos III de favorecer la emancipacion de las colonias inglesas, desconociendo que eso era favorecer á la vez la de las nuestras; y ya la pérdida de nuestras colonias fué inevitable. Y como los países de América eran tan vastos, y nuestra administracion civil y militar tan pobre, hombres como Bolívar, Santana, San Martin é Ytúrbide, pudieron acometer con buen éxito la empresa de hacer independientes de España á sus respectivos países, ocasionando la pérdida de

las posesiones españolas. — Los Estados *mejicanos* se sublevaron en 1821, y distraídos los españoles con los trastornos ocurridos en la Península, dejaron perder esos Estados, que en 1824 se erigieron en un gobierno federativo. — El vireinato del *Perú*, sublevado en 1809, se hizo independiente despues de la batalla de *Ayacucho* (1824), constituyéndose en una república independiente. — *Nueva-Granada* y la capitania general de *Caracas* se insurreccionaron en 1811, bajo la direccion de *Bolívar*; los españoles enviados al mando del general *Morillo* tuvieron que ceder, y en 1819 se constituyó la república de *Colombia*. — El vireinato de *Buenos-Aires* fué invadido por una expedicion inglesa en 1806, y en 1811 se hizo independiente, constituyéndose bajo el título de *Provincias unidas del Rio de la Plata*.

209. EL PORTUGAL. — Á José I siguió en Portugal su hija *María I* que entró á reinar en 1777 con su marido llamado Pedro III, muerto en 1786. En 1792, el infante D. Juan, hijo de María, es declarado regente del reino. En 1807, cuando los franceses invadieron el Portugal, huyó con toda su familia al Brasil. Concluida la guerra de la Independencia en Portugal, fué gobernado ese país por una regencia de que era presidente el embajador inglés. Muerta D.^a María, su hijo el regente, que se hallaba en el Brasil, fué proclamado rey con el nombre de *Juan VI* (1816 á 1826). Mas no vino á Portugal hasta el año de 1820, habiendo dejado de regente en el Brasil á su hijo D. Pedro.

El Portugal ha corrido casi las mismas vicisitudes en política que nosotros. Allí como aquí se proclamó la Constitución de 1820, y cayó al mismo tiempo y de la misma manera. Á la muerte del rey, su hijo mayor, don Pedro, emperador del Brasil, no pudiendo reinar á la vez en Portugal, hace que ocupe este trono *Doña María II de la Gloria* (1826 á 1853) bajo la regencia de su tío D. Miguel, á condicion de conservar el gobierno constitucional que acababa de establecer don Pedro. Mas

D. Miguel que representaba en Portugal las ideas de que era aquí corifeo D. Carlos, abolió la constitucion, y persiguió al partido liberal. Entónces D. Pedro, cediendo el imperio del Brasil á su hijo, y reuniendo una expedicion en las islas Azóres, hizo un desembarco en Oporto (1832), y, ayudado de los ingleses y de las tropas españolas, logró arrojar á su hermano de Portugal, asegurar en el trono á su hija D.^a María de la Gloria, y establecer un gobierno constitucional (1834), muriendo en ese mismo año. Al siguiente casó D.^a María con el principe *D. Fernando de Sajonia Coburgo*.

La historia de Portugal, desde el restablecimiento de D.^a María de la Gloria hasta ahora, ha sido un reflejo de la nuestra, sin mas diferencia que la de haber predominado aquí por lo comun la influencia francesa, y allí la inglesa. Por lo demas, los portugueses han tenido unas veces cartas, otras constituciones, aboliéndose, reformándose ó restableciéndose por medio de pronunciamientos y de guerra civil; con grandes apuros en la Hacienda, con reformas en los bienes del clero, con desórden en la administracion y atraso en todo lo útil para el país. Hánse dividido los hombres políticos en partidos, siendo el moderado ó *cartista* dirigido por el duque de Terceira y Costa Cabral, el exaltado ó *setembrista* capitaneado por el baron Das-Antas, y luego por el mariscal Saldanha, y teniendo los conservadores á la cabeza al duque de Palmela. Pero entre tantos hombres no ha habido uno capaz de dominar una mayoría numerosa y respetable, moviendo y dirigiendo la nacion á grandes hechos, á fin de hacer olvidar y destruir las luchas eternas, pero estériles, de los partidos. La reina D.^a María falleció en 1853, y hasta la mayor edad de su hijo *Don Pedro V* (1855) fué regente el rey su padre.

nacion, que multiplicaba sus ejércitos como por ensalmo, y contra unos republicanos, que se bastian á la desesperada y con un valor invencible. El año 1795 Moncey, despues de haber ocupado las provincias Vascongadas, llegaba á Miranda de Ebro y amenazaba las Castillas. Y era tal el terror que inspiraban los republicanos franceses, que, cuando sucedió esto, se trató en la corte de refugiarse á las Américas. La España hizo la paz con la República en el congreso de Basilea; perdiendo la parte que poseía en la isla de Santo Domingo, y ganando el duque de Alcudia el título de príncipe de la Paz. Y tan de véras lo ganó, y lo fué respecto de la Francia, que hasta el año de 1808, no solo hubo paz entre ambas naciones, sino que, por el tratado de San Ildefonso, verdadero pacto de familia con la República francesa, entre el Príncipe de la Paz y el ciudadano Perignon (1796), se comprometió la España á hacer la guerra á las demas naciones por medio de una alianza ofensiva y defensiva. No cabe decir mas sobre eso en esta historia, sino que fué una *alianza* monstruosa. Así como no lo fué ménos la que enlazó al ministro Godoy con la familia de su soberano, casando con la hija mayor del infante D. Luis el año siguiente.

El poder del Príncipe de la Paz no reconocia ya en esta época límite alguno, como no le reconocia tampoco el malestar de la nacion española. Hubo un momento, sin embargo, en que se creyó que la corriente, por la que se iba precipitando la nacion á un abismo, sería atajada oportunamente, y fué aquel en que *Saavedra* y *Jovellános* fueron llamados por la opinion pública á ser ministros de la corona. Bien pronto quedaron frustradas esas esperanzas. Saavedra fué desterrado, y Jovellános fué trasladado de prision en prision hasta el fin del reinado de Carlos IV. Ya desde ahora las cosas van de mal en peor: los hombres y los sucesos marchan por sí mismos; se piensa solo en salir del dia de hoy, sin cuidar del de mañana. Y por observar fielmente el tratado de San

Ildefonso se impone á la nacion una contribucion extraordinaria de trescientos millones de reales, que no se cobra por la desigualdad con que se reparte. Y despues de gastarse una remesa de dinero que vino de las Américas, y el producto de la venta de *Obras pias*, y de no remediarse el mal estado del tesoro; en Trafalgar (1805) sufre una gran derrota nuestra escuadra, en union con la francesa, sin mas ventaja, no muy gloriosa por cierto, que la de haber muerto una bala del navío *Trinidad* al célebre almirante inglés *Nelson*.

203. ABDICACION DE CÁRLOS IV. FERNANDO VII. — En tal estado de cosas, la situacion de España no podia ser mas crítica. Los recursos se habian agotado, la nacion estaba sin ejército, las plazas fuertes sin guarniciones; la marina, ó destrozada por los ingleses, ó al servicio de Napoleon; las costumbres pervertidas, las ideas extraviadas y los ánimos muy divididos. Todas las miradas se fijan entónces en el príncipe de Asturias, de quien se sabía que no aprobaba la conducta, ni la política de Godoy, y por cuya razon estaba separado cuidadosamente del manejo de los negocios. La nacion española aguanta, porque no ve claros los sucesos; mas el tratado de *Fontainebleau*, cuyos artículos principales eran el destronamiento de la familia de Braganza y la desmembracion de Portugal en tres partes, debiendo ser una de ellas para el Príncipe de la Paz; un decreto que se publica á los pocos dias (Octubre), en que se declara al príncipe de Asturias culpable de atentados contra la soberanía de su padre; el ver inundarse la Península de tropas extranjeras; el observar que, con uno ú otro pretexto, se iban apoderando de las principales plazas fuertes; el saber, por último, los españoles que se habian comunicado órdenes para que nuestras tropas, enviadas á Portugal á maniobrar en union con las francesas, evacuasen el Alentejo, y se replegasen sobre Badajoz; y que se habia adoptado por la familia real la determinacion de marchar á Méjico, imitando el ejemplo de la de Braganza: todo